Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 21 de Agosto de 2012.-

DICTAMEN Nº 018/2012/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: CD Nº 07/2012 – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-

Señor:
***ING. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 283/2.012 de fecha 28 de Febrero de 2012, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 666/2011 de fecha 1º de abril de 2011, ha realizado este análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 08 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por las siguientes firmas: **GL VENTAS Y SERVICIOS, ALFA DISTRIBUIDORA Y SAMAL S.R.L.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No hubo aclaraciones*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, **GL VENTAS Y SERVICIOS, ALFA DISTRIBUIDORA Y SAMAL S.R.L.,**, básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, según se desprende de la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados y el acta de apertura de sobre labrada en la ocasión.*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, señalando que para los mismos, se tienen en cuenta las disposiciones legales establecidas en cuanto al margen de preferencia a los productos nacionales, conforme a la Ley Nº 4558/11, así mismo se deja constancia y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO + INCREMENTO DEL 20%, CONFORME AL DECRETO Nº 6674/11
1	SAMAL S.R.L.	36.677.000.-	37.851.200.-
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	37.740.800.-	37.860.120.-
3	ALFA DISTRIBUIDORA	50.731.050.-	51.221.750.-

OBSERVACIONES:

- ***SE CORRIGE EL MONTO TOTAL DEL ITEM 25 OFERTADO POR LA FIRMA ALFA DISTRIBUIDORA, DEBIDO A QUE COTIZA 300 UNIDADES, CUANDO LO SOLICITADO ES 350 UNIDADES.-***
- ***DEL ANALISIS REALIZADO EN RELACION A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/11, SE DESPRENDE QUE SU APLICACIÓN NO IMPLICA UNA MODIIFCACION EN EL ORDEN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES.-***

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas* ***SAMAL S.R.L., GL VENTAS Y SERVICIOS Y ALFA DISTRIBUIDORA****, y considerando la observación al pie de la planilla, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 *Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:*

5.2 *Que la firma* ***SAMAL S.R.L.,*** *oferta los precios más bajos, por lo que se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación, a realizar el análisis de la oferrta en relación al cumplimiento de las Especificaciones técnicas, criterios de evaluación y calificación posterior, del cual se desprende, que las muestras de la mencionada firma, se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas, cotiza la totalidad de los ítems, y la oferta cumple mínimamente con los criterios de evaluación.-*

*6) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.*

***6.1** Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluaciones resuelve realizar una disminución de las cantidades de los ítems: 5, 8, 10, 13, 19, 20 y 21 ofertados por la firma **SAMAL S.R.L.**, conforme al cuadro que se anexa al presente dictamen.-*

6.2** Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el **punto 5.2 y 6.1** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, a la firma del **SAMAL S.R.L.**, por un monto total de Gs.: **29.972.000.- (Guaraníes: Veintinueve Millones, Novecientos Setenta y Dos Mil.-)

Es nuestro Dictamen.

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CD Nº 07/2012 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

PLANILLA DE AJUSTE DE CANTIDADES SEGÚN DISPONIBILIDAD					SAMAL S.R.L.			
ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	47131604-002	Alambrillo metalico en paquetes de 1 unidad.	Unid.	100	JET	NACIONAL	2.500	250.000
2	47121702-003	Basurero de plastico de 105 litros c/ tapa	Unid.	4	GIPLAST	NACIONAL	122.000	488.000
3	47121702-001	Basurero de plastico de 10 litros c/ tapa	Unid.	50	GIPLAST	NACIONAL	18.000	900.000
4	47121702-002	Bolsa de basura de 40 litros, color negro, de 40 micrones de espesor como minimo en paquetes x 10	Unid.	500	FAEMPLA	NACIONAL	1.500	750.000
5	47121702-002	Bolsa para basura de 80 litros, color negro, de 60 micrones de espesor como minimo en paquetes x 10.	Unid.	400	FAEMPLA	NACIONAL	3.000	1.200.000
6	47121702-002	Bolsa de basura de r150 litros, color negro, de 80 micrones de espesor como minimo en paquetes x 10.	Unid.	150	FAEMPLA	NACIONAL	5.800	870.000
7	47131802-002	Cera p/ limpiar piso color blanco y rojo. Tipo industrial, para uso general, para lugares de mucho transito (pasillos, entradas, etc), que resista dilución de un litro en 10 partes de agua, antideslizante, con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Debe ser un producto neutro (ph 7 +/- 0.5) y tenor de no volátiles (Residuo seco) minimo del 12%. El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país; o en caso de tratarse de un producto de origen extranjero, poseer el Certificado Domisanitario expedido por las autoridades del país de origen, debidamente legalizado por el consulado paraguayo. Forma de presentación del producto: Bidón de 10 litros.	Unid.	100	BASE BASE	NACIONAL	15.000	1.500.000
8	47131816-001	Desodorante de Ambiente en Aerosol con acción antimicrobiana, mata el 99.9 % de virus, bacterias y hongos en el aire y superficie. Presentación en envase de 360 ml., con un minimo de 3 diferentes fragancias. Fecha de vencimiento de 18 meses minimo posteriores a la fecha de entrega del bien en envases de 360 ml..	Unid.	50	PINO LECHE	NACIONAL	30.000	1.500.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido, diversos aromas de reconocida calidad. Debera tener 5% de Cuaternario de Amonio de Primera Calidad. Para uso germicida, que resista dilución de un litro en 15 partes de agua. Para uso hospitalario, centros de salud en general, clinicas, instituciones, fabricas, baños. Deberá ser un producto homogéneo y uniforme en toda su extensión, sin precipitado o depósito, ni separarse en fases. La fragancia debe ser agradable y su intensidad de 8 horas como minimo. No debe contener formaldehídos o derivados. No deberá manchar alfombras, paredes, tapizados, etc.. El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país. Forma de presentación: Bidón de 10 litros.	Unid.	300	RESPLANDOR	NACIONAL	5.000	1.500.000
10	47131803-002	Detergente concentrado, desengrasante, biodegradable, de reconocida calidad. Tipo industrial, de uso universal, de alta concentración, económico, que resista dilución de un litro en 80/100 partes de agua, con materia activa de 15% como minimo. Debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable, limpieza manual de utensilios de cocina, alfombras y tapizados, paredes, superficies pintadas, sanitarios, muebles de madera, etc. No debe atacar pinturas, plásticos cuero, gomas ni mármol. No debe ser nocivo para el ser humano, con elementos protectores de la piel del usuario. El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país, o en caso de tratarse de un producto de origen extranjero, poseer el Certificado Domisanitario expedido por las autoridades del país de origen, debidamente legalizado por el consulado paraguayo. Forma de presentación del producto: Bidón de 10 litros.	Unid.	300	INCABRIL	NACIONAL	7.000	2.100.000
11	47131604-002	Escoba mango de metal forrado, con fibras de Nylon	Unid.	100	CONDOR	BRASIL	10.000	1.000.000
12	47131604-003	Escoba larga de Paja con mango de madera	Unid.	15	GRUTTER	NACIONAL	20.000	300.000
13	47121806-001	Escurridor para piso mango de metal y cabeza de plástico	Unid.	100	MAZAFERO	BRASIL	20.000	2.000.000
14	47131603-004	Virulana	Unid.	200	LIMPANO	BRASIL	4.500	900.000
15	47131603-007	Esponja verde y amarillo diferente densidad 7 cm A x 12 cm L x 2,5; de alta resistencia a productos químicos.	Unid.	100	SCOTCH BRITE	BRASIL	3.000	300.000
16	47131502-005	Franela de paño absorvente, color naranja 45 X 35 cm	Unid.	250	GRUTTER	NACIONAL	3.700	925.000
17	47131803-008	Hipoclorito de sodio concentrado (desinfectante), de reconocida calidad. Envasados en recipientes de plástico o bidones de 5 litros; resistentes a los golpes o posibles fisuras; tapa rosca con precinta inviolable de seguridad. la etiqueta del producto debe ser visible a simple vista, en donde debe constar claramente: 1) Fecha de elaboración del producto, 2) Fecha de vencimiento del producto.. El producto debe reunir indispensablemente las minimas garantias de calidad, certificadas por el Instituto Nacional de Tecnologia y Normalización. (I.N.T.N.).	Unid.	250	BASE BASE	NACIONAL	3.500	875.000
18	53131608-001	Jabón de tocador,de 120 grs. perfumado, suave. Fragancias variadas.	Unid.	50	LUX	NACIONAL	3.500	175.000

CD Nº 07/2012 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

PLANILLA DE AJUSTE DE CANTIDADES SEGUN DISPONIBILIDAD					SAMAL S.R.L.			
ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
19	53131608-002	Jabon liquido para uso de aseo personal en envase de 1/2 lt.	Unid.	50	RESPLANDOR	NACIONAL	20.000	1.000.000
20	47131830-001	Lustra Muebles en envase de 1/2 lt.	Unid.	50	VIRGINIA	BRASIL	17.000	850.000
21	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador y detergente de 500 gr	Unid.	100	CIF	BRASIL	14.400	1.440.000
22	47131824-002	Limpia computadora, liquido limpiador y removedor de 500 gr	Unid.	50	CIF	BRASIL	16.800	840.000
23	47131816-005	Pastilla desodorante para inodoros, con canastita contenedora	Unid.	150	GLADE	ARGENTINA	8.700	1.305.000
24	47131502-003	Repasador de cocina medidas 30 X 50 cm	Unid.	150	GRUTTER	NACIONAL	8.400	1.260.000
25	47131502-006	Trapo de piso , paño absorvente de algodón grueso, 80 % fibra absorvente, de 40 X 75 cm	Unid.	350	RESPLANDOR	NACIONAL	5.000	1.750.000
26	47131502-008	Trapo tipo rejilla de 38 X 48 cm	Unid.	100	RESPLANDOR	NACIONAL	3.000	300.000
27	47131502-001	Tohallita de rostro p/ baño medida 60 X 40 cm	Unid.	80	SAN LUIS	NACIONAL	6.800	544.000
28	47131803-003	Jabon en polvo en envase de 500 grs.	Unid.	90	OMO	BRASIL	8.400	756.000
29	53131608-001	Jabon de lavar en pan	Unid.	100	RESPLANDOR	NACIONAL	1.500	150.000
30	47131829-001	Crema de limpieza intensiva para baño	Unid.	100	PINO LECHE	NACIONAL	7.800	780.000
31	47131503-001	Guantes de Goma	Unid.	80	SCOTCH BRITE	ARGENTINA	8.300	664.000
32	47131829-001	Crema desengrasante para cocina	Unid.	80	LYSOFORM	ARGENTINA	10.000	800.000
MONTO TOTAL OFERTADO								29.972.000

ABOG. GERARDO REINOSO
COMITE DE EVALUACION

ABOG. FRANCISCO GALEANO
COMITE DE EVALUACION